

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA Salta, 12 de Agosto de 2000

EXPEDIENTE Nº 8412/99

RES. D. CS. Exs. Nº 171/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. Eduardo Víctor Cabezas - L.U. Nº 205.829 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan/84), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de la cátedra (fs. 24 vta.) y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 25 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. EDUARDO VÍCTOR CABEZAS - L.U. Nº 205.829, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan/84) con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97), de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO-PLAN/97

Facultad de Cs. Exactas - U.N.Sa.

<u>INGENIERIA INDUSTRIAL – PLAN/84</u> Facultad de Ingeniería – U.N.Sa.

ANALISIS MATEMATICO 1

por

Análisis Matemático I- Análisis Matemático II y Análisis Matemático III

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Ic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra.EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas